

Sección V. Anuncios
Subsección primera. Contratación Pública
AYUNTAMIENTO DE INCA

10127 *Exposición de pliegos y anuncio de licitación referente a la contratación de servicios para llevar a cabo la organización y prestación del servicio de personal docente y gestión directiva de la escuela municipal de música Antoni Torrandell d'Inca*

Resolución del Organismo Autónomo de música Antoni Torrandell por la que se expone al público el pliego de condiciones que ha de regir el contratación de servicios, mediante procedimiento abierto y tramitación urgente, para llevar a cabo la organización y prestación del servicio de personal docente y gestión directiva de la escuela municipal de música Antoni Torrandell d'Inca.

Conforme con lo dispuesto en el art. 188 de la Ley 20/2006 de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Illes Balears, el pliego de condiciones que ha de regir esta contratación, se expone al público, mediante el presente anuncio, durante el plazo de diez días naturales para que se puedan presentar reclamaciones. Este anuncio se simultanea con los anuncios de licitación, por lo que en el supuesto de presentarse reclamaciones se actuará conforme prevé el mencionado precepto legal.

Inca, 8 de juny de 2015

El Pdt. de l'OA de música Antoni Torrandell en funcions,
Rafel Torres Gómez

Resolución del Organismo Autónomo de música Antoni Torrandell por la que se anuncia licitación para la adjudicación del contrato de servicios para llevar a cabo la organización y prestación del servicio de personal docente y gestión directiva de la escuela municipal de música Antoni Torrandell d'Inca.

1.- Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Inca.

Dependencia que tramita el expediente: secretaría del Ayuntamiento.

2.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: organización y prestación del servicio de personal docente y gestión directiva de la escuela municipal de música Antoni Torrandell d'Inca.
- b) Lugar de ejecución: Escuela municipal de música Antoni Torrandell d'Inca.
- c) Plazo de ejecución: un curso escolar (2015-2016) con posibilidad de prórroga para otros tres cursos escolares.

3.- Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- Presupuesto base de licitación: 242.258,86 euros anuales, IVA excluido.

5.- Garantía provisional de 4.845,18- euros.

6.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría del Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 1er. piso. Inca.
- c) Localidad y código postal: Inca, 07300.
- d) Teléfono: (871) 914000
- e) Telefax: (971) 880819
- f) Página web: www.ajinca.net (perfil del contratista).
- g) Fecha límite para la obtención de documentación e información: hasta el último día señalado para la presentación de ofertas.

7.- Requisitos específicos de los contratistas: los descritos en el pliego de condiciones.



8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: quince días a contar desde el siguiente al de la publicación en el BOIB del presente anuncio de licitación, y de las nueve a las catorce horas. En caso de que el último día fuese sábado o festivo se entenderá prorrogado el día hábil siguiente.
- b) Documentación a presentar: la establecida en el pliego de condiciones.
- c) Lugar de presentación: Registro General del Ayuntamiento de Inca. Plaza España nº 1, planta baja. Inca.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.
- f) Admisión de variantes: No se admiten variantes o alternativas al proyecto.

9.- Apertura de las ofertas:

- a) Entidad: Ayuntamiento de Inca.
- b) Domicilio: Plaza España nº 1. 3er piso (salón de plenos).
- c) Localidad: Inca.
- d) Fecha: dentro de los siete días siguientes a la apertura de la documentación administrativa. Si coincidiese en sábado, se trasladará al primer día hábil siguiente.
- e) Hora: A las 13 horas.

Esto, sin perjuicio de la facultad municipal de modificar el día y hora previa comunicación a los contratistas, tal como prevé el pliego de condiciones.

10.- Criterios de adjudicación y ponderación:

- 1.- El precio del contrato, con una puntuación de 60 puntos.
- 2.- Aspectos técnicos de la oferta. Y entre ellos se consideran:
 - a.- Programa o proyecto de trabajo, hasta un máximo de 20 puntos
 - b.- Equipo profesional, hasta un máximo de 10 puntos.
 - c.- Otras mejoras que redunden en un beneficio para la escuela de música, hasta un máximo de 10 puntos, distribuidos en los siguientes apartados:
 - c1.- Ofrecimiento de actividades culturales de divulgación musical, hasta 3,33 puntos.
 - c2.- Realización de conciertos, hasta 3,33 puntos.
 - c3.- Actividades complementarias de formación musical hasta 3,33 puntos.

11.- Gastos de anuncios: serán a cargo del adjudicatario hasta un máximo de 1.385 Euros.

Inca, 8 de juny de 2015

El pdt. de l'OA musica Antoni Torrandell
Rafel Torres Gómez

